

# Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

## Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de junio de 2002.-

## VISTO:

La nota presentada por la cátedra Ecología Acuática de la carrera de Gestión Ambiental, en el marco del convenio de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, municipalidad de Comodoro Rivadavia y el Colegio de Biología Marina, y;

### CONSIDERANDO:

Que dicho convenio se encuentra en ejecución;

Que la actividad requerida demanda de un personal técnico especializado que desarrolle tareas de impresión digital satelital;

Que el señor Marcelo Ríos, posee una evaluación altamente positiva por el profesor Titular responsable de dicho Proyecto;

Que el señor Marcelo Ríos se viene desempeñando desde el mes de enero hasta la fecha por cuanto la Facultad debió cumplir con los acuerdos establecidos en el convenio:

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de mayo ppdo.;

### POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### RESUELVE:

Art. 1°) Designar al señor Marcelo Ríos DNI 17.446.412 como auxiliar de laboratorio mediante un contrato de locación de servicio, por un monto de \$850.66 (pesos ochocientos cincuenta con sesenta y seis centavos), desde el 01/01/02 y hasta el 28/02/03.

Art.2°) El señor Marcelo Ríos dependerá del Profesor Titular Dr. Hector ZAIXSO, director del Proyecto e Investigador del CONICET.

Art.2°) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS Nº 376/01 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art. 3°) Comuníquese, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS Nº 091/02

**JEG** 

Lic. CLAUDIA COICAUD SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Rodustindine

PIDI. ROSALIA BROITMAN VICE-DECANA Facultad de Humanidades y Clenclas Sociales